



CIRCULAR 3-2025

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

ARANCEL PASES INTERFEDERATIVOS 2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, remitimos a nuestras Entidades Afiliadas, el Arancel para los Pases Interfederativos establecidos por el Consejo Directivo de la CAH.

Se informa arancel correspondiente a los Pases Interfederativos es de \$68.000.

El Pase Interfederativo tendrá una validez de 30 días a partir de la fecha de inicio en el SICAH. Cumplido el mencionado plazo, en caso de no perfeccionarse el mismo, será dado de baja, debiendo comenzar el trámite nuevamente en el SICAH.

Todos los pagos deben realizarse mediante transferencia o depósito bancario a la siguiente cuenta:

Banco: Santander Río
Sucursal: 005
Cuenta Corriente: 1617/7
CBU: 0720005220000000161772
CUIT: 30-66182676-9
ALIAS: CONFEDERACIONHOCKEY

Luego se debe enviar copia del comprobante con los datos del jugador y/o equipo vía e-mail a: tesoreria.cah@cahockey.org.ar

Esta Circular se emite en una (1) foja, el día 14 de enero de 2025

CDOR. CARLOS RAFAEL PIRLO
SECRETARIO

DR. ANIBÁL FERNÁNDEZ
PRESIDENTE